

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5853 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Cea en el término municipal de Mayorga (Valladolid) Expediente ED-0133/2025).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, Sección A. Tomo 110, Hoja13, número 20613, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Cea en el término municipal de Mayorga (Valladolid):

- MASA DE AGUA: Aluviales del Esla-Cea (4000008)
- CLASE DE APROVECHAMIENTO: Usos agropecuarios. Regadío (Toma de cauce)
- TITULAR: D^a. Rosario González Hortal
- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Parcela 9040, polígono 101, paraje Rio Cea, término municipal de Mayorga (Valladolid)[1]
- CAUDAL MÁXIMO (l/s): 0,870
- CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,87
- VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):8.716
- SUPERFICIE REGABLE (ha): 1,0895
- TÍTULO DEL DERECHO: 4/11/1966: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por la Notario de Mayorga D. Luis Domenech Alba. 4/05/1973: Orden Ministerial. Transferencia total. Escritura de donación de 21/12/1977, otorgada ante el notario de Valladolid, D. Carlos Hornillos Fernández de Bobadilla, con el nº 723 de su protocolo, que acredita el tracto sucesivo de la concesión. Resolución de 5/ 06/2009. Confederación H. del Duero. Inscripción definitiva.
- OBSERVACIONES: El caudal es de 0,87 l/s en jornada continua o 19,5 l/s en jornada discontinua mediante motor Piva de 2 c.v. con una utilización de 8 horas por semana. Constaba con el Nº de Registro General 40.973 Libro 32, Folio 166. Coordenadas U.T.M. (x,y) del huso 30: (313027, 4671741). Ref. Catastral: 47085A101090400000DD Riego de la parcela 129 del polígono 101 Ref. Catastral: 47085A101001290000DL

Expediente: 1853/2009. Expediente Alberca: 1853/2009. Expediente Integra: TF-0042/2009.

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del

Duero, O.A. propuso en su informe 11 de diciembre de 2025, que se inicie el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que la titular del aprovechamiento ha fallecido y en la actualidad la parcela relacionada pertenece a la Fundación Hospital San Lázaro.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 11 de diciembre de 2025, iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento del que se trata, motivada por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED-0133/2025 (TTEC), bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

[1] Según los datos que figuran en el actual Catastro, la antigua parcela se localiza en parcela 129 del polígono 101 Vegapotros. Mayorga (Valladolid) y le corresponde la referencia catastral 47085A101001290000DL.

Valladolid, 23 de febrero de 2026.- Jefe del Servicio de Registro de Aguas. Confederación Hidrográfica del Duero O.A, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A260006975-1